

# NORMAS DIDÁCTICAS PARA LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA ESPAÑOLA EN CANARIAS

MANUEL ABRIL VILLALBA  
*Universidad de La Laguna*

El español de Canarias es, simplemente, una variedad regional de esa entidad universal que se llama español. Su peculiaridad no está en ser una jerga incomprensible, ni un retazo perdido en la geografía, ni un andrajo maltratado por el tiempo. El español de Canarias es tan buen español como el español de cualquier otro sitio; su característica está en esos elementos con que enriquece, da variedad y hace bella la lengua común (Alvar, 1968:23).

## 1. CUESTIONES DIALECTALES PREVIAS

La variedad, la vitalidad y riqueza, la casa común del español que nos permite comunicarnos y llegar a entendernos nos dan argumentos razonados para destacar más las afinidades que los matices diferenciales, más lo que concede el privilegio de formar parte de un patrimonio universal que el hecho accidental de lo singular. A las hablas canarias «la pluralidad les es consustancial», escribía Gregorio Salvador (1990:101), por razón de la configuración geográfica y por los condicionantes físicos que la hacen región fragmentada y heterogénea, natural y culturalmente. Si es cierto que «Visto de cerca, nadie es normal», conviene reconocer que todos somos bastante normales. Y a la vez, por fortuna, todos somos distintos. Es la riqueza de las diferencias (también en las cuestiones de la lengua).

Los condicionantes derivados de la geografía, de la economía y de la sociología se interrelacionan para configurar diferentes realidades. En el caso de nuestro contexto, y en relación con la lengua, los tres señalados conforman una compleja realidad lingüística. Describe el mismo académico (*ibidem*, p. 102):

[...] Las conurbaciones que se van produciendo dan lugar... a conglomerados de población en los que se impone el estudio vertical, por niveles, al horizontal, por lugares. Pero a mi juicio lo que impera lingüísticamente en esos conglomerados urbanos es la diferencia de origen más que la diferencia de clase. De ahí las contradicciones que se advierten en buena parte de los recuentos que se han hecho.

No pretendemos una descripción dialectal exhaustiva, ya existe bibliografía abundante y adecuada al respecto (vid. Corrales, Álvarez, Corbella, 1998). Nuestra intención es la de sistematizar una serie de orientaciones didácticas y proponer algunas normas que han de tenerse en cuenta en relación con la enseñanza en contextos educativos diversos y en los distintos planos del lenguaje.

Frente al empobrecimiento que supone el denominado «espíritu de campanario», es preciso cuando menos no negar la evidencia de numerosas investigaciones que llegan a la conclusión de que *apenas existen rasgos lingüísticos exclusivos del ámbito dialectal canario*. Tal afirmación, lejos de pretender eliminar las diferencias, ha de aceptarse como la confirmación de que las coincidencias en la lengua son riqueza compartida, no pobreza que limita. Reflexionemos con otra constatación que lo asevera:

Así pues, los rasgos gramaticales propios de nuestra forma de hablar no son específicos de estas islas, ya que también se registran en otras zonas donde se habla español. Con palabras de Gregorio Salvador, *ésta es, a la par, la grandeza y la miseria de cualquier recolecta dialectológica en el mundo hispano. No hay dialectos definidos, no hay palabras dialectales, hay una coíné lingüística, una lengua común en la que todo cabe y en la que nada o casi nada es exclusivo de ningún sitio ni de ninguna clase o grupo social* (Álvarez, 1987:26).

El mismo Gregorio Salvador, en la presentación de la edición actualizada de la guía bibliográfica del español de Canarias señaló que en cuanto a la isla de Tenerife «los microdialectos no es que abunden o sobreabunden, es que se agolpan en un superpoblado perímetro», lo que a su juicio constituye «una perfecta versión, a escala reducida, de eso que llamamos español evolutivo y que se conoce como español atlántico».

Vamos a profundizar en estas variedades regionales en relación con el contexto canario. La revista *Textos. Didáctica de la Lengua y la Literatura* publicó en el mes de abril de 1997 un número monográfico sobre «Variedad geográfica y norma» (nº 12). Transcribo parte de cuanto se afirma en la presentación al análi-

zar las variedades geográficas del español y las implicaciones con la norma lingüística en la enseñanza (Ruiz y Tusón, 1997:5):

Sobre estos criterios sociolingüísticos se ha ido construyendo una norma cuya trascendencia afecta, además de a la conservación de la unidad de la lengua, al modo en que son considerados aquellos usos que se alejan de los núcleos sociales modélicos. Es así como la unidad del castellano o español ha venido asegurada por una norma de escritura que, de modo general, nadie parece poner en duda.

[...] Sin embargo, mientras la escritura unifica, los usos orales ofrecen resistencia a las tendencias uniformadoras: el habla viva mantiene sus raíces profundas y variadas y da sello de identidad a las gentes de cada entorno. Si bien nadie duda de que la lengua común se enriquece con este acervo, la distancia oral entre los dialectos y la norma culta constituye en ocasiones un vacío difícil de llenar, pues solo una de esas variedades tiene en cada país de habla hispana carta oficial de ciudadanía. Lo urbano domina sobre lo rural, los usos de las clases ilustradas frente a las del pueblo llano, los de un territorio frente a los de los otros. Las palabras tienen el sello de origen y el origen —geográfico y social— es en ocasiones motivo de marca y de rechazo. La lengua se manifiesta también en este campo como transmisora y (re) creadora de prejuicios sociales (o sociolingüísticos).

Destacar las variedades dialectales (son ramas) no debería abanderarlas como elementos sustitutivos del tronco común. Como tales, tienen su razón de ser en su propio origen; ciertamente van adquiriendo autonomía y singularidad con las modificaciones debidas a la propia evolución de la lengua en contacto con el diario devenir y avaladas por el prestigio que va otorgando la lengua escrita o literaria, pero no parece prudente defender una entidad lingüística al margen de sus raíces. La razón de estas propuestas se basa en las palabras de Coseriu que Lorenzo cita en el prólogo a *La enseñanza de la lengua española en Canarias* (Ortega, 1996:12): «La lengua común se constituye por encima (no en lugar) de los dialectos (y de los niveles de lengua), y la lengua ejemplar, por encima (no en lugar) de la lenguas regionales». Sería conveniente tener presente su afirmación a la hora de analizar los diferentes planos y de proponer recomendaciones de análisis o normas de uso.

«La importancia de los dialectos —escribía yo en otro lugar (Abril, 1999:117)— es exclusivamente ésta, la de ser variantes de un mismo origen común, ramas, por este motivo tanto más válidas cuanto más prestigiadas, tanto más defendibles cuanto más dignas, tanto más meritorias cuanto más adecuadas para el fin al que deben destinarse y del que nacieron, la comunicación». En estas cuestiones de lengua, sigo pensando que es preferible destacar lo que nos une a lo que nos separa, aun reconociendo y valorando los elementos singulares (lo cual no significa ni ser dogmático ni otorgar la gracia de «permitir» las diferencias

legitimadas). Así adquiere más valor la riqueza lingüística que admite variadas formas que se concretan en diferencias particulares. Es cuestión de perspectiva. Cito a un Catedrático de Lengua Española que coincide (Hernández, 1998):

[...] Hablar con acento canario no es, necesariamente, tener que recurrir de manera forzada al dialectalismo y tratar de promover la diferenciación lingüística frente a otras variedades del español. Hablar con acento canario es expresarse con total naturalidad, con nuestras particularidades fonéticas, rítmicas y melódicas, y utilizar las voces y expresiones propias cuando la situación comunicativa lo permita, pero sin renunciar a las enormes posibilidades que nos ofrece la lengua común. [...] El mantenimiento del propio acento no es incompatible con la posesión de una digna competencia lingüística que capacite para estructurar de forma ordenada los pensamientos y expresarlos de manera clara y coherente... Lamentablemente muchos canarios no lo entienden así.

Me parece oportuno tener en cuenta sus palabras para recordar que la «digna competencia lingüística» a la que se refiere incluye la defensa de la justa propiedad de los rasgos dialectales del español de Canarias en una identidad que prime el enriquecimiento, no la pobreza de la lengua, y que permite la seguridad de amar y defender lo propio cuando es correcto y prestigiado. Estas señas de identidad merecen tanto el respeto como las medidas necesarias en su favor, sea en forma de la articulación de políticas lingüísticas, sea en las sugerencias para su enseñanza a partir de recomendaciones didácticas que, por otra parte, nos parecen necesarias.

## 2. PLANOS DEL LENGUAJE. VARIANTES

La lengua española presenta distintas variedades con características fónicas, gramaticales y léxicas propias. Se suelen distinguir, en principio, dos grandes modalidades: la del español del centro-norte peninsular, el conocido como *español castellano* y la del sur peninsular, Canarias e Hispanoamérica; todo este español del sur se identifica con características comunes, y es conocido como *español atlántico* o *español meridional*.

El español de Canarias es, pues, una modalidad dialectal de este español meridional, emparentado, en consecuencia, con los otros dialectos meridionales del español (*andaluz, extremeño, murciano*), sobre todo con el andaluz y con los distintos dialectos del español americano, por variadas razones históricas en el arraigo de la lengua española. Características comunes a todos los dialectos meridionales son, entre otras, el *seseo* (la no distinción entre la /s/ y la /0/ en la lengua hablada), la ausencia del pronombre *vosotros* y la presencia de un buen número de elementos léxicos específicos de cada una de las zonas o regiones (americanismos en el español de América, sin que pueda hablarse de elementos comunes y sí nacionales, por lo general, o canarismos en el español de Canarias). A grandes rasgos son básica-

mente éstas las diferencias fundamentales que se identifican en el español de Canarias. Es adecuado defender que no debe considerarse ninguna de las modalidades del español superior o inferior a las otras: el *seseo* o la ausencia del pronombre *vosotros* constituyen peculiaridades perfectamente reconocidas del español de Canarias y propias de la norma culta meridional. Y por lo que tiene relación con el léxico, conviene tener presente que es posible que en algunas ocasiones no seamos conscientes de su carácter dialectal: por razones evidentes de eficacia en la comunicación es preciso conocer cuáles son las equivalencias entre los canarismos y las palabras del español común o estándar. De todas estas diferencias fónicas, morfosintácticas y léxicas haremos algunas consideraciones didácticas en su lugar.

En Canarias, *como en todas las demás regiones de lengua española* (vid. Lorenzo y Ortega, 1998:31) ocurre que en el habla popular y rústica (empezamos por considerar el plano fónico) se producen procesos de asimilación, disimilación, analogía, que operan libremente en este nivel de lengua, y dan lugar a menudo a resultados dispares y polimórficos no generalizables. En cualquier caso, conviene no olvidar que únicamente la realización de la /s/ (con la peculiar articulación), la conversión de la velar fricativa sorda /h/ en aspirada, el yeísmo (no exclusivo ni general) y la realización de la palatal /c/ a oídos de los foráneos son los rasgos fonéticos que caracterizan al hablante canario (desde el modelo de una posible norma culta en la lengua).

Por su parte, el plano sintáctico de las lenguas naturales suele ser el más estable desde el punto de vista geográfico. Las diferencias que se registran en tal terreno suelen afectar sobre todo a los distintos niveles socioculturales de los hablantes. Así, los hablantes cultos muestran una sintaxis muy homogénea, independientemente de la modalidad dialectal a la que por razones fonéticas, morfológicas y léxicas puedan pertenecer. Los usuarios del nivel popular, en cambio, suelen utilizar algunas construcciones inaceptables desde el punto de vista de la lengua estándar, aunque no lo sean a menudo desde la óptica de las potencialidades del sistema, por representar perspectivas semánticas ligeramente distintas. En tal sentido, algunas de tales secuencias son rechazadas por distintos motivos: porque mueven a ambigüedad interpretativa, porque son arcaicas, porque representan cruces o analogías, por resultar poco sintéticas, por su desaliño, etc. (*ibidem*, p. 59).

Hay que tener presente que muchos rasgos fónicos y morfosintácticos de esta modalidad de lengua se comprenden mejor si se tiene en cuenta la época en que el español se extiende por las islas y si se considera, además, la procedencia de los pobladores que en ellas se asientan en esa etapa inicial de conquista y colonización. Los mismos hechos han de ser considerados cuando se trata de analizar el léxico regional, y es también útil el conocimiento de la exclusividad de los accidentes naturales, pues explica algunos fenómenos lingüísticos.

El dialectólogo D. Catalán, otro estudioso de las diferencias del español en Canarias (1964:245), aporta otros elementos descriptivos sobre estas cuestiones que también han de considerarse:

[...] Para comprender la situación de la lengua española en Canarias es preciso reconocer la existencia de un «español canario» al nivel de la norma. Evidentemente, el castellano normativo, aun siendo respetado y admirado en su calidad de lengua «correcta», en modo alguno constituye un modelo que el hablante canario se cree obligado a atender. Dejando a un lado algún sujeto especialmente redicho, nadie se propone ajustar a esa prestigiosa ortología su personal idiolecto; la norma regional, no la oficial, gobierna el español de todos los estratos socioculturales de la comunidad isleña. La autonomía de la norma regional canaria bajo la cual se desenvuelve el cotidiano ejercicio de la lengua se manifiesta tanto en el campo léxico, como en el de la fonética, como en el de la gramática.

Los propios hablantes y usuarios son conscientes de las diferencias de su registro lingüístico, sin que se les planteen «conflictos de intereses». Esta misma constatación es la que les lleva a identificar las diferencias y a reconocer sus propios rasgos lingüísticos, tanto los de cada isla como los del español estándar. Se trataría, por tanto, de enriquecer este uso, de permitir su engrandecimiento en cantidad y calidad en todos sus planos (fonético, morfosintáctico, semántico), para dotar a los usuarios de más y mejores instrumentos de comunicación: «En efecto, la capacidad expresiva y comprensiva se enriquecen sobremedida cuando se domina esta especie de ‘lingua franca’ que es en el fondo la modalidad estándar de la que disponen todas las grandes lenguas de civilización del mundo» (Ortega, 1997:47).

No deberían ser los políticos los responsables de la educación lingüística sino los especialistas en Lengua, al igual que los médicos lo serían de la sanidad y los físicos de las cuestiones nucleares. Imponer la lengua por decreto puede ser un elemento político de cohesión, pero puede a la larga convertirse en un aislamiento y una merma de relaciones culturales a través de la palabra hablada y escrita. Perder tales perspectivas provoca empobrecimiento, deficiencias y confusiones, y en el caso de las cuestiones de la enseñanza de los contenidos de Lengua y Literatura, buena parte de las dificultades con las que los profesionales de la enseñanza nos encontramos son debidas probablemente a haber perdido de vista esta obviedad. En relación con las cuestiones dialectales referidas al español de Canarias, recojo unas palabras que dan algunas claves:

La patria del hombre no puede reducirse hoy a los estrechos límites de la familia, la aldea, la región o la nación. La técnica, la ciencia, la civilización, las relaciones internacionales, la filosofía, las artes, etc. nos han convertido a todos, querámoslo o no, en ciudadanos del mundo. No basta, pues, con entendernos con la parentela o con los paisanos. Se impone la necesidad de un instrumento lingüístico de más altos vuelos. En estas circunstancias, ¿cómo no íbamos los canarios a aprovechar la gran oportunidad que nos ofrece la norma estándar del español para entendernos con trescientos millones de seres humanos? (Morera, 1991:39).

Debería imponerse la coherencia para llevar a la práctica tales propuestas y no quedarse en mera declaración de principios, habría que demostrarlo con la actitud y con actividades. Esta especie de «lingua franca» que es el español debería ser el referente, el instrumento de lengua que ha de perseguirse en la enseñanza en cualquier nivel. De otra forma se pueden producir sectarismos y desmanes provocados por la ignorancia. Acaso la entonación resulte decisivamente caracterizadora (aunque para confirmarlo sea necesario realizar estudios que en la actualidad no existen en número suficiente, según apreciación del lingüista ya citado, Gregorio Salvador), pues es cierto que en estas diferencias a partir de la lengua nos reconocemos distintos a partir de la musicalidad de las hablas, aunque también a raíz de las diferencias fónicas, morfosintácticas o semánticas (y hasta de alguna forma alguien identificó como diferenciadores de distintas regiones españolas los sufijos diminutivos *-iño, ín (-ino), -uco, -ico, -ito, -illo*). Cultivar las diferencias dialectales en defensa de las señas de identidad en la enseñanza puede resultar a la larga la creación de una especie de monstruo lingüístico o un adefesio. En definitiva, *defender lo propio no debería excluir lo común*.

### 3. LO ORAL FRENTE A LO ESCRITO

En la cita de la revista *Textos* que antes transcribí, se alude a una cuestión clave que vamos a considerar, la mayor libertad normativa que se produce en el habla frente al rigor que debe exigirse en el uso escrito de la lengua. En el habla se cometen errores, se producen fenómenos de repeticiones, se altera la articulación, se modifica la semántica, se rompe la sintaxis... pero son circunstancias que ni alteran la comprensión ni afectan al mismo instrumento de comunicación que se usa, pues el sistema de la lengua posee un grado de tolerancia relativamente alto. Otra cosa es la corrección y uniformidad que debe mostrar el texto escrito, y parece obvio defender esta unidad.

El dominio de la ortografía es una de las mayores dificultades en la enseñanza de la lengua, aunque no conviene ni magnificar ni dramatizar al respecto. Este dominio depende de numerosos y diversos factores como los que cito: discriminación visual y auditiva; memoria auditiva; vocabulario (dominio comprensivo); hábitos lectores; conocimientos fonéticos; correcta pronunciación; capacidad de análisis de palabras; capacidad de generalización; etcétera. Por otra parte, muchas veces, en relación con la enseñanza-aprendizaje de la ortografía importan más los procedimientos y los instrumentos de autocorrección (entiéndase diccionario, lecturas, estrategias de memoria y memoria visual, por ejemplo) que la memorización de contenidos. Defender la excelencia de los métodos deductivos lo más seguro es que dé como resultado algo parecido al ejemplo reciente que suelo recordar. El profesor corrige al alumno: —«No es correcto ‘trompecé’, se dice ‘tropecé’». Responde el aprendiz: —Pero maestro, ¿delante de ‘p’ y de ‘b’ no va ‘m’? La anécdota —real, por otra parte— es efecto de una mala

enseñanza y evidencia de carencias elementales en alguno de los factores nombrados (aunque conviene recordar que el término así usado es un arcaísmo).

Los sistemas gráficos de base alfabética (*sistemas alfabéticos*) como es el caso del español (frente a sistemas *ideográficos* o logográficos y *sistemas silábicos*) representan unidades lingüísticas mínimas: sonidos y/o fonemas. Pero no existe una ortografía puramente fonética —que establezca correspondencia biunívoca entre sonido y grafía— porque es imposible inventar un signo para cada sonido. El alfabeto fonológico tiene un número de unidades similar al del alfabeto gráfico y por ello la posibilidad de una correspondencia biunívoca es elevada. Sin embargo no existe tampoco ninguna lengua con ortografía exclusivamente fonológica: hay lenguas más fonológicas, como el finés o el castellano, y otras menos, como el inglés.

Las causas de que exista inadecuación entre grafía y fonema provienen de las propias características de la lengua escrita, ya que la evolución de la lengua oral en el tiempo o su diversidad en el espacio no sigue las mismas pautas de la lengua escrita, con estabilidad y fijeza relativas desde el momento de su aparición. La relación entre lengua escrita y lengua oral no es transparente ni biunívoca; es sencillamente el resultado de una convención aceptada por los usuarios de una lengua en un momento determinado de su historia. Además esta relación ha de entenderse como fruto de un proceso de formación que se extiende en el tiempo de cada lengua y en el que intervienen circunstancias diversas: evolución de la lengua oral, mantenimiento de la tradición, contactos lingüísticos o influencias, intercambios culturales, etc.

A través de la historia, y en cualquier lengua, la escritura aparece en función de la necesidad de fijar el mundo que el hombre conoce y organiza: símbolos que representan la realidad tangible, mensajes, órdenes, ideas, pensamientos, etc. Gracias a la escritura, la lengua adquiere los valores de duración y extensión, superando las barreras de tiempo y espacio (Camps y otros, 1993:17).

En definitiva, la ortografía en el texto escrito o la norma en el habla, como marcos de referencia, deben ser entendidas como el *conjunto de reglas con cierto grado de obligatoriedad que impone la comunidad lingüística sobre los hablantes o usuarios de una lengua*, y que además actúa sobre las modalidades de actualización de cada sistema lingüístico, seleccionando de entre la ilimitada variedad de posibles realizaciones de uso aquellas que considera aceptables. Por tanto, no ha de tratarse de rechazar una norma ajena impuesta por el poder o por los puristas, sino de aceptar unas reglas de juego asumidas por todos (en primer lugar, resulta obvio, por los que tienen la obligación de aportar mejoras, sean enseñantes o investigadores teóricos o de campo).

Por lo que se refiere al sistema fonológico del español de Canarias, el inventario de fonemas consonánticos ha quedado reducido a los diecisiete del sistema meridional señalados por Alarcos (1964). Otros investigadores coinciden en su recuento (vid. Catalán, 1964; Lorenzo, 1976; ha de tenerse presente: a partir de su



funcionamiento abordaremos las cuestiones que son importantes para su enseñanza en los niveles escolares obligatorios).

Nos detenemos en el seseo. Un mismo fonema se representa por tres grafemas. Mosterín (1981:50) denomina «poligrafía» al hecho de que a un solo fonema puedan corresponder varios fonogramas, frente a la «polifonía» para la realización de los fonemas de la lengua hablada. No hay diferencias entre la *c*, la *z* y la *s*. Tal realización en las hablas canarias e hispanoamericanas («español atlántico») crea confusiones ortográficas frecuentes que exigen la corrección progresiva de la lectura y la atención en las múltiples actividades ortográficas de visualización, pronunciación y reconocimiento, hasta automatizar la identificación de la grafía correspondiente a cada unidad. Ya se sabe,

las áreas y los estratos fónicamente innovadores en el ámbito hispanohablante entrañan por ello mismo más problemas ortográficos que las zonas y los niveles más conservadores. Por tanto, cualquier didacta que ignorara tan elemental principio y obrara en consecuencia estaría cometiendo, además de una imprudencia, un error indisculpable (Ortega, 1996:85).

Han de separarse aquellos fenómenos fónicos legitimados (y, por tanto, prestigia- dos) por la norma culta de aquellos que no gozan de tal consideración: la alternancia dialectal *e>i* (*\*dispués*), la confusión *r/l* (*\*corgado*, *\*vete a vel*), las adiciones (con las variantes de prótesis, epéntesis o paragoge como en *\*aparaba*, *\*toballa*, *\*nadien*), los acortamientos [que según la posición en la palabra puede tratarse de aféresis, síncopa o apócope, como en los casos de *\*sima* por *encima*, *\*alante*, *\*ca día* (no incluimos aquí los términos truncados propios del argot estudiantil —vid. Coseriu, 1983:71—)], las metátesis (*\*a(e)r(e)opuerto*), las confusiones entre palabras en homonimia sintáctica (*\*fueron haber*, *\*volvemos hacer*)...: todos estos son fenómenos calificados como vulgarismos fonéticos y, muchos de ellos, no son exclusivos de las hablas canarias. La acción didáctica ha de intervenir para superar lo que sea deficiente en este proceso de enseñanza-aprendizaje (junto a la maduración lectora que refuerza la corrección). La lengua escrita es la misma, pero transcribe las deficiencias del habla y crea dificultades con las realizaciones dialectales no coincidentes con el sistema fonológico de la lengua estándar, al igual que interesa destacar algunos fenómenos que marcan las diferencias entre las hablas populares y el lenguaje culto.

Las dificultades ortográficas derivadas de la falta de correspondencia fonema- grafía son contadas:

- *Orden labial*: comunes al español estándar en la bilabial sonora con la doble grafía *b/v*.
- *Orden dental*: es común al español atlántico la «poligrafía» que corresponde al único fonema que funciona en el sistema, /s/ con tres posibles transcripciones: *s*, *z*, *c*.

En cuanto a las líquidas, son asimismo comunes las dificultades derivadas del aprendizaje del uso de la vibrante múltiple según la posición en la palabra, *r-* o *-rr-*.

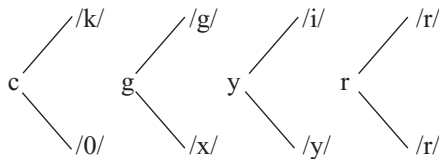
- *Orden palatal*: el yeísmo (también común a numerosos ámbitos hispanohablantes) puede provocar dificultades de transcripción de un sonido que no se realiza, por lo general. Las confusiones de la posición *-y/-i* al final de palabra tampoco son exclusivas.

- *Orden velar*: los tres fonemas pueden dar lugar a confusiones que no son diferentes a los aprendices (usuarios) del español en otras áreas: /k/ en su triple posible transcripción; /g/ con la doble representación *g/gu*; y la velar sorda (*x/=h/*) también es susceptible de confusión con la grafía correcta, según sea *g* o *j*.

- Existen, como fenómenos comunes a los usuarios del español en cualquier contexto, otras dos dificultades: letras sin sonido (*h, qu*) y la grafía *x* que permite diversas realizaciones fonéticas [ks, s] según la posición en la palabra.

Nuestro sistema de escritura, basado en las veintisiete letras del alfabeto, presenta —ya se ha dicho— una alta correspondencia entre grafía y fonema. Vamos a sistematizar las diferencias entre los códigos oral y escrito (plano fonológico frente a la ortografía). Las dificultades se reducen a éstas:

1. Letras sin equivalencia fonética: *h, u* (*gue, gui, que, qui*).
2. Diversas grafías para un mismo fonema:
  - i, y = /i/*
  - c* (*a, o, u*), *qu* (*e, i*), *k = /k/*
  - z* (*a, o, u*), *c* (*e, i*) = (interdental fricativa sorda)
  - g* (*a, o, u*), *gu* (*e, i*) = /g/
  - j, g* (*e, i*) = /x/
  - b, v = /b/*
  - r, rr = (vibrante múltiple)*
3. Una letra para representar dos fonemas:
  - x = /k/ » /s/*
4. Dos letras para representar un solo fonema:
  - ch, ll, rr, qu, gu*
5. Grafías con oficio doble:



### Recurrimos de nuevo a palabras ajenas aclaratorias:

Como en otros lugares, en Canarias se pueden registrar errores en todos aquellos casos en que éstos se producen al margen de la variedad dialectal o sociolectal hispánica que consideremos: la confusión *b/v*, la presencia o ausencia de la *h*, el trueque *j(e,i)* por *g(e,i)*... en todos estos casos las posibilidades de errar ortográficamente son las mismas cualesquiera que sean los usuarios que consideremos. [...] El caso más notorio entre las dificultades originadas por las peculiaridades fonéticas (casi nunca exclusivas) es el seseo. La alta frecuencia u ocurrencia de las grafías implicadas en este fenómeno hace que dicha reducción de fonemas sea un motivo que explica incontables faltas de esta naturaleza (Lorenzo y Ortega, 1998:42).

En relación con el seseo, se debe tener en cuenta que la reducción del sistema afecta a la posición silábica explosiva (*cerveza*) y a la implosiva (*haz*), así como reconocer que el fenómeno tiene una serie de derivaciones en palabras o en patrones de palabras en los que influye indirectamente (*piscina*, *escéptico*, *reflexión*, *excepción*, *excitante*, etc.). Lo mismo sucede en significantes cuyo canon ortográfico puede ser influido *analógicamente* por palabras próximas de mayor frecuencia y de escritura diferente (*comunicación/división*, *idiosincrasia/democracia*, *novelesca/aparezca*, etc).

La importancia de otros fenómenos fonéticos dialectales en relación con la escritura normativa se presenta más atemperada, como consecuencia sobre todo de su menor relevancia estadística. No obstante, es evidente que el yeísmo (*\*cabayo*), la aspiración o la caída absoluta de la *-s* ante fricativa (*\*defile*, *\*picina*, *\*refriado*), etcétera, son hechos cuya incidencia ortográfica no se puede desdeñar.

[Estas mismas dificultades aparecen en textos escritos por universitarios y que supuestamente deberían dominar la grafía correcta. Hemos analizado textos que evidencian su falta de dominio: *\*escacea*, *\*diciernan*, *\*asafata*, *\*comiensan*, *\*opsión* son algunos ejemplos. En cuanto a textos escritos por escolares de Primaria y de Secundaria, nuestra Tesis Doctoral *Análisis de la expresión escrita en escolares del área Metropolitana Santa Cruz - La Laguna* (inédita), defendida en la Universidad de La Laguna el día 1 de marzo de 1996 nos permitió analizar el reflejo de las características dialectales nombradas (y de las deficiencias y confusiones en la escritura) en 757 textos. En el capítulo «El habla canaria reflejada en la escritura», incluido en el libro *Enseñar Lengua y Literatura. Propuestas* (Grupo Editorial Universitario, Granada, 1999, pp. 87-113), se pueden encontrar muestras y análisis de tales características o fenómenos.]

En resumen, y como conclusión de estas características fonológicas en relación con la ortografía, puede afirmarse con absoluta firmeza que *no hay en el ámbito dialectal canario fenómenos fonológicos que puedan generar dificultades ortográficas exclusivas en la transcripción de la lengua por escrito y que éstas se limitan a casos contados.*

De todas formas, a la hora de plantear una reforma ortográfica, ha de tenerse presente que hay razones etimológicas o de uso por las que hay que respetar ciertas grafías aunque no respondan a su valor fonético. Además, la cuestión ortográfica es un tema complejo en el que pueden hallarse implicaciones de todo tipo: políticas, sociológicas, lingüísticas, históricas, culturales, etc.

#### 4. NORMAS Y PROPUESTAS DIDÁCTICAS

Existe unanimidad en general a la hora de considerar la lengua escrita (literaria) como la modalidad que ha de tenerse como ideal en la enseñanza, puesto que permite la homogeneidad en la escritura; pero suelen producirse discrepancias a la hora de valorar como un buen o un mal punto de partida la condición lingüística real de los alumnos. En este sentido se registran básicamente dos posturas (vid. Ortega, 1996:31): la de los profesores que consideran el bagaje idiomático de los escolares plagado de incorrecciones y deficiencias y que pretenden por tanto eliminarlo, o la de aquellos que estiman conveniente partir de cada realidad lingüística para familiarizar a los usuarios con las posibilidades de otros registros progresivamente más ricos. Se oponen, en definitiva, la falta de respeto a la variedad frente al reconocimiento de las diferencias para permitir acceder a niveles más universales y comunes, la negación frente a la afirmación (no consideramos profesionalmente acertadas tanto la postura del que defiende la extrema permisividad como la del que rechaza lo dialectalmente prestigiado porque no coincide con la norma estándar).

¿Qué conocimientos y habilidades han de dominar las personas en nuestras sociedades para comportarse comunicativamente de una manera competente? Diversos autores (Canale, Swain, Hymes, entre otros —vid. Lomas y Tusón, 1998—) han desglosado el conjunto de conocimientos y habilidades incluidas en la noción de *competencia comunicativa*. En opinión de ellos, la adquisición de dicha competencia se alcanza cuando se usan de forma apropiada una serie de conocimientos y habilidades esenciales para actuar comunicativamente no sólo de una manera *correcta* sino también, y sobre todo, de una manera *adecuada* a las características del contexto y de la situación comunicativa en que tienen lugar los intercambios. O sea, cuando se posee

- una *competencia lingüística*, entendida a la vez como el conocimiento de la gramática de una lengua y sus variedades;
- una *competencia sociolingüística*, referida al conocimiento de las normas socioculturales;
- una *competencia discursiva o textual*, relativa a los conocimientos y habilidades que se precisan para comprender y producir textos coherentes;
- una *competencia estratégica*, que se refiere al conjunto de recursos que podemos usar para reparar diversos problemas que se pueden producir en

el intercambio comunicativo (desde los malentendidos hasta un deficiente conocimiento del código).

En otro lugar escribía a este respecto (Abril, 1999:127): «*Si sólo se dispone de ropa informal es la única que se puede llevar puesta. Si se educa para modificar los usos lingüísticos dependiendo de determinadas situaciones, se puede llegar a proporcionar 'ropa' adecuada, adaptada, diversa, distinta*». Es cometido de la educación idiomática proporcionar las herramientas de comunicación y de enriquecimiento en beneficio de la lengua, de la cultura, de la comunicación y de las personas, en último extremo. Esta posibilidad de priorizar permite defender con coherencia tanto los hechos diferenciales (y no sólo en los matices semánticos) como el dominio de la lengua común para tener la posibilidad de cambiar de registro lingüístico dependiendo del contexto y la situación.

4.1. *Plano fonético*. La escritura de nuestra lengua, dado el carácter fonográfico-alfabético, implica que las grafías intentan reproducir los fonemas vocálicos y consonánticos que usamos en el código oral. No obstante, la biunivocidad gráfico-fónica en que descansa idealmente la escritura alfabética dista mucho de ser perfecta, sobre todo por efecto de la continua evolución del habla. Por tales motivos se producen los errores de ortografía y deben ser entendidos como corrientes, pues son posibilidades comunes.

La documentación escrita como reflejo de las realizaciones fonéticas será evidencia tanto de posibles confusiones como de deficiencias o de transcripción del código fonológico. A mayor facilidad para adecuar la realización de la escritura a la pronunciación habrá menos posibilidades de errar y será más fácil la transcripción. Sin embargo, es preciso tener presente una reiterada obviedad dada su importancia: «*La condición básicamente oral de los hechos fónicos no sistemáticos, unida a su carácter fenomenológicamente no regular, aconseja que en este caso la acción didáctica no se centre con preferencia en la expresión escrita*» (Lorenzo y Ortega, 1998:43). Y no obstante, ante los escollos ortográficos de este tipo, no parece prudente iniciar cruzadas, sino llevar a cabo diagnósticos atinados de los errores para poder intervenir en la enseñanza de la manera más eficaz. La inducción a la lectura y la corrección progresiva de la madurez del alumnado deben combinarse con ejercicios escolares que *despierten interés, sean reiterados y se apliquen de manera sistemática*. Serán precisas acciones oportunas y prudentes no para eliminar diferencias dialectales, sino para facilitar el correcto uso de la norma escrita de la lengua. Es común reconocer el valor añadido de la ortografía en la vida social. No consideramos necesario reiterar que debemos huir tanto de convertir estos contenidos en tabú, obsesión o drama como por el contrario, en cuestión irrelevante. La ortografía —ya se dijo— descansa sobre convenciones colectivas. Y tampoco conviene olvidar que las posibles dificultades ortográficas son mínimas en el caso de nuestra lengua.

4.2. *Plano gramatical*. Incluso en situaciones cargadas de formalidad es preciso defender los usos gramaticales compartidos con otras zonas hispanohablantes y además caracterizadores de los hablantes cultos. Además de ser legítimos son peculiares: las formas *ustedes* y sus elementos asociados, el uso peculiar de los posesivos, el empleo distintivo del pretérito indefinido frente al pretérito perfecto, por ejemplo (más intensivo el indefinido, el perfecto con la intención de traer al presente el pasado, como en *este año no ha nevado nada*).

No obstante, es oportuno recordar que los errores en este plano no los cometen sólo los hablantes del nivel popular. Así, no es extraño escucharles (o leerles) a usuarios semicultos o semiletrados cosas como *\*discrección*, *\*preveer*, *\*frustración*, *\*eruptar*, *\*expendiduría*, etc. En cuanto al plano morfológico, los vulgarismos analógicos (p. ej. *\*vinistes* por *viniste*, *\*váyasen* por *váyanse*, *\*lleguemos* por *llegamos*) deben ser corregidos, y no tanto por no ser dialectales (que no lo son) sino por razones sociales, pues están estigmatizados y caracterizan a los usuarios.

Por lo que respecta a los vulgarismos que se producen en la morfología nominal y, sobre todo, en la verbal (*\*riyéndose*) o los errores o contaminaciones (*\*himnotizar*-<*himno*- por *hipnotizar*) pueden o no tener consecuencias en el plano gramatical; suele distinguirse entre vulgarismos *sistemáticos* [*saldina*], [*naraha*], más estrictamente fonéticos, y *asistemáticos*, explicables muchos de ellos por la pervivencia de arcaísmos (*\*abajar*, *\*aposarse*, *\*emprestar*, etc.) y la mayoría producidos por asociación analógica. Otros tienen que ver con los verbos irregulares y lógicamente en la medida en que el usuario es inexperto es más probable que cometa errores. Los ejercicios oportunos con actividades de léxico o de gramática y el tacto del profesional en la sistematización (dependiendo del contexto) determinará la oportunidad de su cuidado y la eficacia en su desarraigo.

Por lo que se refiere al plano sintáctico, hay que tener presente que la mayor parte de los solecismos o errores de construcción no son exclusivos de ésta o aquella región, sino que suelen encontrarse en niveles populares o semicultos de todo el territorio hispánico (p. ej. *\*ya se los dije*, *\*más nada*, *\*lo más que me gusta*). Por lo general los hablantes no tienen conciencia de su uso anómalo, y en el caso de ser demandado por el ideal de lengua difícilmente se pueden evitar, por lo que conviene dotar de registros para optar por lo ‘adecuado’ y lo ‘correcto’ según el contexto, el nivel y el registro. Y en la escritura está claro que el estilo lingüístico formal debe adecuarse al «ideal de lengua».

4.3. *Plano semántico*. En los aspectos referidos al léxico el profesor Ortega ha reiterado diversas recomendaciones que defiendo por oportunas (vid. Ortega, 1996, 1997, y Lorenzo y Ortega, 1998). Queremos simplemente reiterar por nuestra parte: «Defender lo propio no debería excluir lo común», como concluíamos más arriba. Esta misma afirmación que hago merecía un titular en un periódico local (*El Día*, 9-4-99) entresacado de las manifestaciones de Manuel Alvar a propósito

de una conferencia impartida días atrás, «Integración de América». Dice el académico: «*Una cosa es defender el propio idioma y otra descuidar la lengua común a todos*». En la lección inaugural del curso 1998-99 en la Universidad de La Laguna, el doctor García Montelongo («Química, política y medio ambiente», Servicio de Publicaciones, 1998) aprovechó el acto para denunciar con dureza el empobrecimiento lingüístico que puede llegar a producir el nacionalismo en contra de la universalidad. Decía:

[...] Me aterra que el patriotismo se convierta en patriotería, que las personas apegadas a sus tradiciones y a sus valores los conviertan en valores políticos absolutos, es decir, los conviertan en nacionalismo puro y duro, del cual al tribalismo, la xenofobia y el racismo hay una distancia muy corta. Y, como dice Francisco Ayala me aterra que «estos nacionalismos crepusculares utilicen la lengua como instrumento de aislamiento y segregación, para marcar las diferencias existentes, para rechazar, ofender y agredir». Por ello, [...] y como universitario, por principio, no creo en nacionalismos de ningún tipo.

Debo ser yo también de corte similar por mi personal trashumancia vital, pero también como universitario creo que ha de defenderse la universalidad. Pensando de manera especial en los aprendices, escolares de Primaria y Secundaria, en el caso de las diferencias léxicas, sobre todo, es preferible sumar que restar, proporcionar que impedir, enriquecer que empobrecer. Se trataría, como consideración didáctica (en otras ocasiones así lo hemos expuesto), de capacitar al discente para que éste pueda cambiar de registro comunicativo cuando la ocasión lo demande y de hacerle ver —a pesar de las dificultades para corregir estas conductas lingüísticas— que muchos de los recursos léxicos del lenguaje juvenil o infantil han de adaptarse al contexto comunicativo y pragmático. Además, muchos jóvenes sólo van a tener ocasión de practicar sostenidamente un estilo formal de lengua en la etapa escolar. Y ha de añadirse finalmente la necesidad de una mayor precisión semántica y de corrección sintáctica (y morfológica) en la lengua escrita, atención que no suele ponerse con el mismo énfasis en el uso oral de la lengua.

## 5. ALGUNAS CONCLUSIONES

«Es penoso gastar el tiempo de la clase de lengua en infundir ciencia, cuando tanto urge en emplearlo, y con usura, en enseñar *la técnica*», nos enseñaba Manuel Seco (1994:22). Uno de mis convencimientos didácticos es la *perspectiva interactiva*, y por tal motivo defiendo el compuesto *enseñanza-aprendizaje* frente a la tradicional enseñanza basada en el magisterio directo de la autoridad docente (sin despreciarlo en ocasiones); también con motivo de proponer normas didácticas en la enseñanza oral y escrita de la lengua española en el ámbito dialectal canario. La importancia que cada profesional de la enseñanza conceda a las destrezas de la

comunicación, en beneficio del proceso razonador, madurativo y capacidad crítica de sus alumnos, vendrá a propiciar la mayor o menor incidencia efectiva de las actividades en este sentido. (Las destrezas a las que nos referimos son las cuatro fundamentales: *hablar y escuchar*, correspondientes a la expresión oral, y *leer y escribir* propias de la expresión escrita). También en la expresión oral, y desde ella, se ha de tratar de acentuar las cuestiones que se refieren al desarrollo y formación de la inteligencia, si se entiende como un proceso, como debe entenderse, y a la vez como una construcción dinámica que vaya vinculada a la actividad creadora del lenguaje.

Pero estos planteamientos son muy diferentes en la realidad concreta de los diferentes contextos educativos. En la mayoría de las aulas de nuestros colegios o institutos (quizá apretada en exceso la jornada escolar por el abrumador agobio del programa oficial, por la obligación de atender el desarrollo individual de la personalidad, por la atención a tantos ejes transversales... como se nos repite desde diversos frentes) no hay tiempo para actividades que algunos llegan a calificar de «florituras»: las exposiciones orales; los debates sobre temas expuestos tanto por profesores como por alumnos; el análisis crítico de diferentes situaciones de habla recogidas en distintas grabaciones audiovisuales; el análisis, comentario y producción de textos escritos; etcétera. Creo que se puede defender, como lo hago en este momento, que estas tareas previas —y paralelas— que tienen relación con los «recursos», «técnicas», «estrategias» o análisis desde los planos oral y escrito de la lengua, dan la posibilidad de enseñar y aprender de modo sugerente y atractivo —y *útil*— muchos de los contenidos del Área de lengua y Literatura. Aunque su eficacia depende de que se integren en un marco sistemático que les dé sentido, ya que de otra manera pueden quedar reducidas a «pasatiempos», con lo que se convierten en ineficaces sólo por ser ocasionales. Transcribo otras palabras que así lo reconocen: «Una pedagogía del texto escrito y de las exposiciones orales mínimamente institucionalizada, mejoraría la enseñanza de la lengua, abriendo un portillo más a la libertad individual de los alumnos» (Battaner, 1985:323). También se trata de esto, de la libertad, pues uno de los ingredientes más perversos de la miseria... es la ignorancia (vid. Savater, 1997:174), sea esta ignorancia referida a la cultura, a la educación o a la competencia lingüística.

Todas estas consideraciones sobre la atención que debe prestarse a la lengua oral habrán de beneficiar la competencia lingüística de los usuarios de cualquier nivel y podrán a su vez paliar las posibles dificultades debidas a la no realización de determinados fonemas; su dominio es básico para dominar la lengua escrita, puesto que las posibles deficiencias del plano oral (pobreza de lenguaje, mala articulación, etcétera) terminan por reflejarse en el texto escrito. Esta atención a la *comunicación inmediata* en el uso oral de la lengua supone un anticipo y prevención de la *comunicación diferida* en la lengua escrita. Una y otra son interdependientes, se enriquecen, se benefician y se influyen mutuamente. Por este motivo la lectura puede asimismo corregir las dificultades derivadas del có-



digo oral. Visualizar las grafías que no se pronuncian y no escribir como se articula en los casos de aspiraciones, asimilaciones, supresiones o confusiones requiere la ejercitación frecuente y sistemática de los ejercicios ortográficos a partir de los textos escritos para articular con claridad, identificar la correspondencia contextual fonema-grafía y fijar la memoria visual que permita evocar los signos correspondientes en el código escrito. En la medida en que haya un *caudal* suficiente será dominada la ortografía; el *cauce* no es lo primordial.

Me parece prudente concluir proponiendo una serie de *normas didácticas* que tienen en cuenta las conclusiones de otras investigaciones y las recomendaciones más sensatas para el uso de la lengua común:

1. Hay una mutua influencia entre las variedades regionales y sociales de las lenguas. La homogeneidad que se puede percibir en el lenguaje culto es porque elimina las diferencias entre los hablantes, por lo que debería ser éste la norma de uso para los hablantes de los diferentes niveles de lengua.
2. La precisión formal de la lengua escrita da unidad a los diferentes elementos lingüísticos, por lo que debe defenderse este registro en beneficio del cabal entendimiento entre los distintos usuarios.
3. Precisamente por la interdependencia entre la lengua hablada y la escrita la vitalidad de ambas depende de su propia interrelación. En la medida en que se conozcan diferentes estratos sociales se puede llegar a aceptar, generalizar y enriquecer la norma común.
4. Aunque la valoración de los hechos de lengua dependa de conceptos diversos, se pueden defender como legítimos todos los fenómenos que se dan en su actuación, por lo que es necesaria la tolerancia ante los fenómenos divergentes, tanto de carácter geográfico como social.
5. Las interferencias que se pueden producir en los casos de las normas generales, castellana o americana recomiendan mantener las características tradicionales en el uso de la lengua hablada y aceptar las indicaciones pertinentes para la lengua escrita.
6. La lengua es un sistema de comunicación cambiante, con diferencias sintácticas y léxicas más acusadas y evidentes cuanto más distantes en el tiempo, y no obstante estática, fija y estable en una visión sincrónica. En beneficio de la comprensión, los diferentes niveles geográficos, sociales e individuales han de evitar las variaciones, dudas, vacilaciones, descuidos, incorrecciones, errores y vulgarismos que se pueden producir en el habla a partir del modelo de referencia, la norma común escrita literaria, la cual a su vez habrá de tener en cuenta la norma local, la lógica y natural, y las normas de autoridad.
7. El profesional de la enseñanza debe acomodar su acción didáctica respetando las diferencias diatópicas y diastráticas, puesto que el contexto ha de ser aprovechado como referencia y como posibilidad de progresión en

espiral, no como comparación con la norma estándar para eliminar las singularidades.

8. En lo que se refiere a una lengua, «la única autoridad irrecusable es la lengua misma», con palabras de A. Bello, por lo que no hay que apoyarse sólo en la autoridad de lo escrito o investigado. Ante la vitalidad de determinados términos conviene defender la sensatez [vid. «Prólogo» de R. Trujillo en el *Diccionario de canarismos* (Lorenzo, Morera, Ortega, 1994), La Laguna, F. Lemus].

9. No hay relación directa entre la enseñanza de la lectura y el aprendizaje natural de la escritura. Pero la una no tiene significado sin la otra y, aunque los procesos cognitivos de cada tarea son distintos, las interrelaciones parecen ser múltiples. En el caso de la enseñanza de la lengua conviene revisarlas para tenerlas en cuenta.

10. La enseñanza de la lengua en cada zona dialectal ha de insistir en técnicas de audición y percepción visual y auditiva (sin valoraciones peyorativas para el habla con sus peculiaridades) con la intención de corregir vulgarismos fonético-gráficos y alteraciones del sistema lingüístico. Esta enseñanza debe aunar con sensatez el respeto por los usos familiares y coloquiales del habla dialectal con la difusión de lo normativo para beneficiar la comunicación, el cabal entendimiento y el enriquecimiento individual.

11. Para la adquisición de una buena ortografía se establecen como aptitudes básicas y destrezas necesarias las tres siguientes: a) *La memoria* en su triple modalidad de memoria visual, auditiva y motriz; b) la *capacidad de generalización* para aplicar los conocimientos adquiridos a nuevas palabras, y c) el *dominio de la escritura*, es decir, la claridad y perfección en el trazado de las letras dependiendo de la habilidad manual. Las tres requieren la debida atención en la enseñanza de la lengua en cualquier ámbito.

12. La reivindicación y la defensa del patrimonio lingüístico en contra de la natural evolución de las lenguas no debería convertirse en el empeño prioritario en la enseñanza de la lengua española en Canarias. La adquisición de la digna competencia lingüística en los aprendices que les permita comunicarse sin dificultad, oralmente y por escrito, en cualquier situación comunicativa y con cualquier hablante del español (vid. Hernández, *art. cit*) debe conseguir tanto mantener las peculiaridades como vigilar y defender el idioma frente a la presión o agresiones de otras lenguas.

13. En la enseñanza en general casi todo es cuestión de enfoques o de énfasis, por lo que la sabiduría consiste en saber elegir los más atinados. A falta de una perspectiva completa, definiendo el eclecticismo como la forma más sabia.

14. Defender la tolerancia y reconocer el respeto a las peculiaridades dialectales son actitudes que no están reñidas con la claridad de ideas, firmeza de convicciones y sensatez en la enseñanza de la lengua española en el ámbito dialectal canario.

## Bibliografía

- ABRIL, MANUEL (1999): *Enseñar Lengua y Literatura. Propuestas*, Granada, Grupo Editorial Universitario.
- ALARCOS, EMILIO (1964): «Algunas cuestiones fonológicas del español de hoy», en *Presente y Futuro de la Lengua Española*, II, pp. 193-205.
- ALVAR, MANUEL (1968): *Estudios canarios*, Ed. del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria.
- ÁLVAREZ, M<sup>a</sup> ÁNGELES (1987): *Rasgos gramaticales del español de Canarias*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios.
- BATTANER, M<sup>a</sup> PAZ, y otros (1985): *Introducción a la enseñanza de la lengua y la literatura españolas*, Madrid, Alhambra.
- CAMPS, ANA, y otros (1993): *La enseñanza de la ortografía*, Barcelona, Graó.
- CATALÁN, DIEGO (1964): «El español en Canarias», en *Presente y Futuro de la Lengua Española*, I, pp. 239-280.
- CORRALES, C.; M<sup>a</sup> A. ÁLVAREZ y D. CORBELLA (1998): *El español de Canarias. Guía bibliográfica*, Tenerife, Instituto de Estudios Canarios, 20 ed.
- COSERIU, EUGENIO (1983): *Introducción a la Lingüística*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- HERNÁNDEZ, HUMBERTO (1998): «Canarismos». Notas lingüísticas, en *El Día*, 20 de septiembre.
- LOMAS, C. y A. TUSÓN (1998): «Enseñar lengua y literatura en el bachillerato», *Textos. Didáctica de la Lengua y la Literatura*, n<sup>o</sup> 15, enero, pp. 5-13.
- LORENZO, ANTONIO (1976): *El habla de Los Silos*, Santa Cruz de Tenerife, Caja General de Ahorros.
- LORENZO, A. y G. ORTEGA (1998): «El español en Canarias. Información y descripción» en *El español en Canarias. (Desarrollo del currículo. Educación Secundaria Obligatoria)*. Gobierno de Canarias, Dir. Gral. de Ordenación e Innovación Educativa, pp. 17-81.
- MORERA, MARCIAL (1991): *Las hablas canarias*, Santa Cruz de Tenerife, Ayuntamiento de Puerto del Rosario/Centro de la Cultura Popular.
- MOSTERÍN, JESÚS (1981): *La ortografía fonémica del español*, Madrid, Alianza Universidad.
- ORTEGA, GONZALO (1996): *La enseñanza de la lengua española en Canarias. Algunas perspectivas*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios.
- ORTEGA, GONZALO (1997): «El habla canaria y la norma castellana en la enseñanza», en *Textos. Didáctica de la Lengua y la Literatura*, n<sup>o</sup> 12, abril, pp. 47-54.
- RUIZ, U. y A. TUSÓN (1997): «Variedades geográficas del español y norma lingüística», *Textos, Didáctica de la Lengua y la Literatura*, n<sup>o</sup> 12, abril, pp. 5-8.
- SALVADOR, GREGORIO (1990): «Las hablas canarias», en Álvarez, M<sup>a</sup> A., (ed.), *Actas del Congreso de la Sociedad Española de Lingüística. XX Aniversario*, I, Madrid, Gredos, pp. 96-111.
- SAVATER, FERNANDO (1997): *El valor de educar*, Barcelona, Ariel.
- SECO, MANUEL (1994): «La educación y las palabras», en *La enseñanza integrada de la lengua y la literatura en el nuevo sistema educativo*, Canarias, Consejería de Educación, Cultura y Deportes, pp. 17-26.

TRUJILLO, RAMÓN (1981): «Algunas características de las hablas canarias», en *Simposio de Estudios Colombinos*, Universidad de La Laguna, pp. 9-24.